



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 3 de julio de 2026.-

VISTO el Expediente Nº48674-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de cassettes de peróxido de hidrógeno para el servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº126/2026.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. Nº1156/2026 obrante en orden Gen Nº10 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº88/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº19 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. Nº30-70818609-7, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T Nº20-12284563-0, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71196980-9, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. Nº33-71492007-9 y RADIOGRAFICA OESTE S.R L. CUIT Nº30-70832392-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº12 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. Nº30-70818609-7; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº29.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 25/100 (\$10.693.842,25).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso 1), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº88/2026, la adquisición de cassettes de peróxido de hidrógeno para el servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, a la firma MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. Nº30-70818609-7, el renglón Nº01, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 25/100 (\$10.693.842,25); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº1455/2026.-

HRRG
M.E.


Firma: Viviana C. Müller
Inscrita en el M.N. 11512 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande